



Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

ANA MARIA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)
 Alcaldesa - Presidenta
 Fecha Firma: 12/04/2023
 HASH: e1317767c37ba0d6e5863e8e60de15560



Expediente N.º: 6161/2022

Procedimiento: Proceso selectivo de cuatro funcionarios interinos - Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Arahal (Sevilla).

Asunto: Nombramiento Funcionaria Interina por Programa – Doña María Julián González Díaz- Logopeda

EDICTO

Ana M^a Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que la Delegada de Recursos Humanos, con fecha 11 de abril de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO N° 2023-1000

RESOLUCIÓN DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS – DOÑA MARÍA JULIÁN GONZÁLEZ DÍAZ- NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA POR PROGRAMA (CAIT) – LOGOPEDA (A2)

Vista la necesidad de realizar un nombramiento de funcionario interino, del Grupo profesional A, Subgrupo A2, con la especialidad de logopeda, para el Servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Arahal.

Visto el informe emitido al respecto por la Técnica de Recursos Humanos, de fecha 10 de abril de 2023, obrante en el correspondiente expediente, y que se reproduce a continuación:

*“Sobre el particular, la Técnica de Recursos Humanos **INFORMA:***

PRIMERO.- Mediante Decreto de la Delegada de Recursos Humanos N° 2022-1842, de fecha 17 de Agosto de 2022, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la Convocatoria Pública para el nombramiento de cuatro funcionarios interinos, del Grupo profesional A, dos del Subgrupo A1, en la especialidad de psicólogo, y dos del Subgrupo A2, uno con la especialidad de fisioterapeuta y otro con la especialidad de logopeda, mediante el proceso selectivo, así como la constitución de bolsa de funcionarios interinos para la cobertura de las eventuales necesidades en el marco del desarrollo del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana 2022-2023 del Área de Bienestar Social, Vivienda, Cultura y Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2023-0919, de 30 de marzo de 2023, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas en el citado proceso selectivo para cubrir un funcionario interino del grupo A, subgrupo A2 con la especialidad de logopeda, para el servicio del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de Arahal (Sevilla) y la constitución de una bolsa de personal

Cod. Validación: 3P3Z64TE4NWV2F9AZAKZHTMER
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

funcionario del grupo A, subgrupo A2, con la especialidad de logopeda, integrada por las personas que habían superado el citado proceso selectivo.

De acuerdo con dicha bolsa, resulta que la persona que ostenta la primera posición es Doña María Julián González Díaza. Y, en consecuencia, y con sujeción estricta al principio de mérito, es a ésta a quien corresponde el llamamiento.

TERCERO.- A tenor literal del artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, “son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto”.

En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente CONCLUSIÓN:

PRIMERO.- La persona a que corresponde ser llamada de la citada bolsa de funcionarios interinos, para su nombramiento como funcionaria interina del grupo A, subgrupo A2, con la especialidad de Logopeda, es Doña María Julián González Díaz.

SEGUNDO.- Que el citado nombramiento está sujeto a la ejecución del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana, antes citado, y a la duración de éste, finalizando el presente nombramiento a la fecha fin de dicho programa, fecha en la que se producirá el cese automático de esta funcionaria interina”.

Visto el Artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativo a los funcionarios interinos para la ejecución de Programas de Carácter Temporal.

Visto el informe de fiscalización, en sentido de conformidad, emitido por la Interventora Accidental, de fecha 11 de abril de 2023, obrante en el correspondiente expediente.

Es por lo que, por medio de la presente, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto Nº 2022-1648 de 11 julio de 2022, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar a Doña María Julián González Díaz, con D.N.I. Nº **0468**, como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo





Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Profesional A, Subgrupo A2, con categoría de Logopeda, para la ejecución del citado Programa Municipal de Atención Infantil Temprana, con fecha de efectos del día 11 de abril de 2023, y por la duración de dicho Programa, a cuya fecha de finalización se producirá el cese inmediato de la misma.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento, al Departamento de Servicios Sociales, y a Nóminas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Ana M^a Barrios Sánchez, en Arahal, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cod. Validación: 3P3Z64TE4NWY2F9AZAKZHTMER
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

